

CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN
 (Permiso y Recepción definitiva)
VIVIENDA SUPERFICIE MÁXIMA 90 M2, DE HASTA 1.000 UF
ACOGIDA AL TÍTULO I DE LA LEY N° 20.898.

SOLICITUDES AFECTAS A PAGO DE DERECHOS MUNICIPALES



DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

RECOLETA

N° DE CERTIFICADO
09
Fecha de Aprobación
23 ABR. 2021
ROL S.I.I
7023-013

REGIÓN : RM

<input checked="" type="checkbox"/> URBANO	<input type="checkbox"/> RURAL
--	--------------------------------

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 2° de la Ley N° 20.898
- B) La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción definitiva) de vivienda existente , suscrita por el propietario arquitecto o profesional competente correspondiente al expediente N° E-168 de fecha 21/03/2021
- C) Los antecedentes exigidos en el titulo I artículo 2° de la Ley N° 20.898.
- D) El giro de ingreso municipal N° _____ de fecha _____ de pago de derechos municipales .

RESUELVO:

1.- Otorgar Certificado de Regularización que entrega simultáneamente el permiso y la Recepción Definitiva de la vivienda existente con una superficie de 66,37 m2 ubicada en Pasaje Fernando Santiván
CONDominio / CALLE / AVENIDA / PASAJE
 N° 4258 Lote N° 13 manzana 34
 localidad o loteo Villa Los Escritores de Chile sector Urbano de conformidad a planos y antecedentes
(URBANO O RURAL)
 timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado de regularización.

2.- Individualización del Interesado:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
Orlando Patricio Llantén Godoy	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
---	---

3.- Individualización del Arquitecto o Profesional competente (ver nota)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (si corresponde)	R.U.T.	
---	---	
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	PROFESION	R.U.T.
Ana Paula Solorza Varas	Arquitecto	

NOTA: según letra C) artículo 2° de la ley N° 20.898 según artículo 17° de la LGUC.

presente permiso reconoce una vivienda de 66,37m2 de superficie habitable en un (1) piso, de un total edificado de 86,33 m2 con destino vivienda, en un predio de 123,76 m2.

El inmueble cuenta con un programa arquitectónico de Cocina, Estar, Comedor, dos (2) Dormitorios, un (1) Baño, y un lavadero (1); dentro de una envolvente en Agrupamiento Pareado, con una altura máxima de 4 m y con un coeficiente de constructibilidad y ocupación de suelo de 0,54 de acuerdo a las gráficas de planimetría de arquitectura.

Se reconoce en este permiso un total de áreas no habitables totales de 19,96 m2, correspondientes a los recintos de porche techado (5,30 m2), corredor techado (5,10 m2), pasillo (1.85 m2) y bodega (7,71 m2).

- La vivienda se acoge a los beneficios del D.F.L. N° 2 de 1959.



DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
NOMBRE FIRMA Y TIMBRE

DIRECCIÓN DE LA PROPIEDAD

CALLE O CAMINO		NUMERO		FECHA DE INGRESO		
1	Fernando Santiván	4258		21/03/2021		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL PROPIETARIO		FONO	Nº DE INGRESO			
2	Orlando Llantén Godoy		E-168			
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL PROFESIONAL		FONO				
3	Ana Paula Solorza Varas	----				
4 CÁLULO DE DERECHOS MUNICIPALES:						
CLASIFICACION (ES) DE LA CONSTRUCCIÓN		TRIMESTRE		CLASIFICACIÓN	m2	TOTAL
		1er Trimestre 2021		E-4	\$97.641	20,89
PRESUPUESTO				\$	2.039.720	
SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES SEGÚN Art 130° L.G.U.C.		1,5%	%	\$	30.596	
DESCUENTO 75% del lo establecido por art 130° L.G.U.C. (AVALUOS HASTA 400 uf)		75%		\$	-	
DESCUENTO 50% del lo establecido por art 130° L.G.U.C. (AVALUOS ENTRE 400 y 1000 uf)		50%		\$	15.298	
SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES				%	\$	15.298
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	G.I.M. N°	FECHA:	(-)	\$	-	
TOTAL A PAGAR				\$	15.298	
GIRO INGRESO MUNICIPAL		N°			FECHA	
CONVENIO DE PAGO		N°			FECHA	

MAURICIO ESPINOZA INOSTROZA
ARQUITECTO
JEFE DEPARTAMENTO DE EDIFICACIÓN